

### Fechas del Comité de Contraloría Social

Reuniones	Documentos	Fecha de llenado	Fecha de entrega
Primera Reunión	-Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social. -Acta de sustitución de un integrante del Comité de Contraloría Social (en caso que exista, adjuntar su respectiva minuta, lista de asistencia y evidencia fotográfica). -Minuta de reunión. -Lista de asistencia de los padre/madres/tutores (as). -Evidencias Fotográficas de la reunión. -Acuse de entrega de tríptico y capacitación del Comité de Contraloría Social.	La reunión deberán realizarla del 20 al 31 de agosto de 2018, cualquier día hábil.	Viernes 14 de septiembre 2018.
Segunda Reunión de Seguimiento	-Minuta de reunión -Lista de asistencia de los padre/madres/tutores (as). -Evidencias Fotográficas de la reunión.	La reunión deberán realizarla del 15 al 25 de octubre de 2018, cualquier día hábil.	Lunes 05 de noviembre de 2018.
Tercera reunión	-Informe del Comité de Contraloría Social. Minuta de reunión. -Lista de asistencia de los padre/madres/tutores (as). -Evidencias Fotográficas de la reunión.	La reunión deberán realizarla del 19 al 30 de noviembre de 2018, cualquier día hábil.	Viernes 07 de diciembre de 2018.

**NOTA:** 1. Los documentos normativos se entregarán físicamente en las oficinas de la Coordinación, en dos tantos originales.

2. La digitalización de los documentos normativos es en formato PDF y grabado en CD-RW.

3. Los documentos normativos validados y autorizados por la Secretaría de la Función Pública (SPF) NO se pueden alterar, y se encuentran disponibles en la página oficial de la Secretaría de Educación de Tabasco, link: <https://tabasco.gob.mx/se>.

4. El nombre del Servidor Público representante de la Instancia Ejecutora es la Ing. Rosa Esbayde León Villaverde, Enlace de Contraloría Social del Estado de Tabasco en la SEP.

5. Se deberá usar tinta azul para el llenado y/o firmas.

6. Se debe adjuntar una copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral al 200% del (a) Coordinador (a) de Contraloría Social.

7. No hay prórroga para la entrega de documentación normativa, tal y como se les dio a conocer en la Capacitación Integral del Programa.